ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 0 4 JUN. 2019

EXENTO N°: 3006

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

_/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que 5934 "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 908 de Fecha 21/03/2019, de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PÁLTOS. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 709 de Fecha 01/04/2019. (.5.) Certificado de Título de Técnico de Nivel Superior en Cocina Internacional. (.6.) La Resolución Nº 10 de Fecha 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: PRIMERO

ANGÉLICA ALEJANDRA ZAMORA TOLEDO NOMBRE

RUT FUNCIÓN DOCENTE

NIVEL. NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

BÁSICO

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

con cargo al Presupuesto de Educación de la I. SEGUNDO: PÁGUESE Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control. DAD DE

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Muni DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-